



POR LA CUAL SE RESUELVE APROBAR EL PROCEDIMIENTO PARA QUE LA ACTIVIDAD DENOMINADA “CROQUISEROS URBANOS” SE INCORPORE COMO UNA ASIGNATURA OPTATIVA DE LA CARRERA DE ARQUITECTURA Y URBANISMO DE LA FADA/UNA.-

San Lorenzo, 07 de junio de 2022
Acta N° 13 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

VISTO Y

CONSIDERANDO: El Expediente N° 3492 del 30/05/2022 de la Msc. Prof. Arq. HELENA MAZO, Coordinadora de Dibujo, por el cual eleva la Propuesta planteada desde la Coordinación a su cargo; como Materia Optativa Libre, para la Actividad denominada Croquiseros Urbanos. La propuesta obedece a que los estudiantes de la FADA que participaban en esta actividad dibujando, ya no contarán con los créditos de Extensión, proveídos anteriormente.-

La Dirección de Extensión, informa referente a la nota presentada por la Prof. Arq. Helena Mazo en la cual envía una propuesta de materia optativa y ella se contempla tener estudiantes como monitores en el marco actividades de extensión Universitaria y poder otorgarles las horas/créditos correspondientes.-

En este sentido expresan que han estado hablando con la Coordinadora de dibujo al respecto, antes de ser presentada la propuesta de materia optativa y que estas acciones se enmarcan dentro del nuevo reglamento de extensión universitaria dentro de la línea de acción programas educativos/ social cultural, es necesario aclarar que como dice la nota solo en calidad de monitor organizador se otorgaran los créditos/horas de Extensión.

El informe de la Dirección Académica indica, que la actividad denominada Croquiseros Urbanos es una de las mejores oportunidades del estudiante para poner en práctica los conocimientos relacionados al área de dibujo y cumplir con las competencias requeridas al colocar al estudiante en contextos reales y en situaciones reales.-

La Dirección Académica acompaña el pedido en ser considerada una asignatura optativa libre.-

En caso de ser aceptada la propuesta se deberá presentar a la Dirección Académica el proyecto con el programa correspondiente para su análisis.-

POR TANTO: **EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:**

Art. 1°: **APROBAR** el procedimiento para que la actividad denominada “Croquiseros Urbanos” se incorpore como una Asignatura Optativa de la carrera de Arquitectura y Urbanismo de la Facultad de Arquitectura. Diseño y Arte de la Universidad Nacional de Asunción, de acuerdo al siguiente detalle:

DEPENDE DE: Coordinación de Dibujo



POR LA CUAL SE RESUELVE APROBAR EL PROCEDIMIENTO PARA QUE LA ACTIVIDAD DENOMINADA "CROQUISEROS URBANOS" SE INCORPORE COMO UNA ASIGNATURA OPTATIVA DE LA CARRERA DE ARQUITECTURA Y URBANISMO DE LA FADA/UNA.-

CONTENIDOS: Técnicas de terminación + croquis urbano in situ (según visitas estipuladas)

CREDITOS ACADEMICOS: para estudiantes matriculados en esta materia, por ej.

- Clase teórico/práctica (en aula)* 2 UC
- Salida croquisera (hora autónoma) 3 horas reloj (1 vez al mes) *a definir.

La Dirección Académica otorgará créditos académicos para aquellos estudiantes que se encuentren matriculados en las materias obligatorias de dibujo de la Carrera de Arquitectura, Representaciones 1 y Representaciones 2 (Plan Curricular 2022), a conferir 1 punto a favor del estudiante; en cualquiera de los trabajos prácticos de las cátedras mencionadas dentro del semestre correspondiente, por cada dibujo realizado en cada salida croquisera, por ej. Si dentro del semestre hay 4 salidas en total por semestre, validar 4 puntos a favor del estudiante. Los encargados de dicha materia libre proveerán a la Coordinación de dibujo, de las imágenes de los croquis y bocetos realizados por los estudiantes, así como de la lista de estudiantes participantes en dicha actividad, a fin de que ésta, remita a los docentes de las materias obligatorias mencionadas. El docente de cada cátedra establecerá en que trabajos prácticos otorgará dichos puntos. No se aplicará a ningún examen parcial ni examen final de la materia.-

CERTIFICADOS DE PARTICIPACIÓN: Los colaboradores egresados podrán obtener un certificado de participación; firmado por las autoridades de la FADA, como constancia de su colaboración. Los estudiantes de 1er. y 2do. semestres y a partir del 3er. semestre hasta el TFG, así como, el público en general matriculados, recibirán un certificado de participación (digital) a partir de 3 trabajos realizados en las salidas croquiseras.-

Los estudiantes y el público **NO MATRICULADOS**, podrán participar de las salidas croquiseras, pero no se les proveerá ningún certificado.-

CREDITOS DE EXTENSION: se otorgarán a todos aquellos "colaboradores" (estudiantes) que ayuden y asistan con esta actividad, específicamente en las salidas croquiseras y otras actividades; como por ej. procesar datos, organizar la logística de las salidas, diseñar el flyer, etc. Dichos créditos serán proveídos por la Dirección de Extensión, que otorgará 0,5 créditos por semestre, o sea 1 crédito en el año (única vez).-

El Encargada/o, entregará a la Dirección de Extensión la lista de todas las actividades realizadas por los colaboradores, a fin de avalar dichos créditos.-

El encargado/a de esta materia, junto con sus colaboradores, darán directivas generales, basadas en el rigor característico y propio del dibujo y/o croquis (como por ej. Guiar en la elección de la vista más interesante del objeto a dibujar, uso adecuado de las proporciones con respecto a la hoja y a los elementos en sí mismos, nociones de Línea de Horizonte, Puntos de Fuga y Punto del Observador, entre otros, así como la aplicación de diversas técnicas de terminación estudiadas en la clase teórica/práctica (aula).-

También se podrá aplicar el otorgamiento de créditos académicos a materias de dibujo del ISA y Diseño Industrial, que son carreras de la FADA, junto con la carrera de Arquitectura. (a verificar con los directores de ambas carreras).-

Al formar parte esta actividad como materia libre, dentro de la grilla de materias ofertadas por la Carrera de Arquitectura, queda en manifiesto que dicha materia depende de la Coordinación de Dibujo y por ende de la Institución, que es la FADA. Los auspicios o apoyos realizados con otras



POR LA CUAL SE RESUELVE APROBAR EL PROCEDIMIENTO PARA QUE LA ACTIVIDAD DENOMINADA "CROQUIEROS URBANOS" SE INCORPORE COMO UNA ASIGNATURA OPTATIVA DE LA CARRERA DE ARQUITECTURA Y URBANISMO DE LA FADA/UNA.-

Instituciones privadas o públicas serán derivadas para su visto bueno, al canal correspondiente (Coordinación de Dibujo/Dirección de Extensión/Otros).-

Todas las actividades de las salidas croquiseras, serán supervisadas por la Coordinación de Dibujo, como por ej. elección de temas, sugerencias específicas, fechas programadas, exposición de trabajos, et. Toda la documentación relacionada a esta actividad será proporcionada a la Coordinación de Dibujo, por parte de Croquiseros urbanos.-

Art. 2°:

ENCOMENDAR a la Coordinación de Dibujo la presentación a la Dirección Académica del Programa Académico de la Asignatura Optativa "Croquiseros Urbanos", para Dictamen Académico a fin de que la misma pueda ser ofertada a partir del 2do. Periodo Académico 2022.-

Art. 3°:

COMUNICAR a quienes correspondan y luego Archivar.-


LIC. NANCY CHROMEY
Secretaria de la Facultad




PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRAN G.
Presidente del Consejo Directivo